



RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 0076-12

FECHA: 31 ENE 2012

POR LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Rector, Doctor JESUALDO HERNANDEZ MIELES, debe trasladarse en comisión oficial de servicios la ciudad de Bogotá, con el fin de participar en las reuniones convocadas por el Viceministro de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y la Universidad Nacional de Colombia, del 31 de enero al 4 de febrero de 2012.

Que para el normal funcionamiento de los procesos Administrativos y Académicos en la Institución, se hace necesario asignar las funciones rectorales a un funcionario.

Que por lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Asignar al Ingeniero RAUL FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ, identificado con cedula No. 7.483.866, quien se desempeña como Vicerrector de Investigación y Extensión (C), las funciones rectorales, a partir del 1 de febrero de 2012 y mientras dure la comisión del señor Rector, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

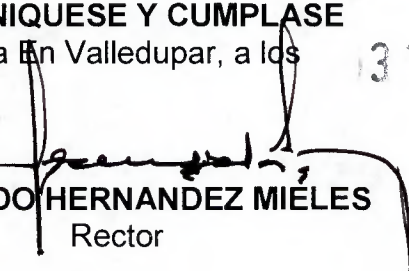
ARTICULO SEGUNDO.- El Vicerrector de Investigación y Extensión con funciones rectorales asignadas, no podrá nombrar, trasladar, ni remover a ningún funcionario de la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada En Valledupar, a los

31 ENE 2012


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyectó: Recursos humanos
bienvenida p.
